

IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021



IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

NOTA FEBRERO-MARZO

“EL TIANGUIS DE IXTLAHUACA: UNA EXPLICACIÓN HISTÓRICO- SOCIAL Y ECONÓMICA”

Elaborado por: L.H Sergio Lopez Alcantara
Cronista Municipal

IXTLAHUACA **1820**
BICENTENARIO
DE LA ERECCIÓN MUNICIPAL

Uno de los elementos culturales, que forma parte del patrimonio intangible de los ixtlahuacenses, es la consolidación histórico-social y económica que el tianguis de Ixtlahuaca representa desde un ámbito regional y local, en la vida social de los pobladores de Ixtlahuaca; tomando en cuenta su análisis en una perspectiva de larga duración, como herramienta retrospectiva, que nos indique de forma inmediata los antecedentes históricos, pero de igual manera, la importancia que ha tenido en la vida de los pobladores de Ixtlahuaca, ya que en función de esta actividad comercial, se han articulado diferentes procesos en la historia de este municipio.

Ahora bien, tomando en cuenta esta base explicativa, uno de los puntos que son el centro del análisis de este trabajo, es la representación histórica que esta actividad económica representa para los ixtlahuacenses, así podremos comprender el hecho de que, en el devenir del tiempo, este municipio siempre ha jugado un papel estratégico, como centro regional político y comercial.



Imagen 1: Tianguis Ixtlahuaca, colección digital del archivo histórico de Ixtlahuaca.

La conformación política y económica de Ixtlahuaca en la Nueva España

Durante la época colonial uno de los factores que permitieron la consolidación territorial de Ixtlahuaca, fue su conformación poblacional en la superficie de una zona plana, esta característica geográfica, fue pertinente durante el siglo XVI, por ser esta peculiaridad orográfica, un elemento de suma importancia en el patrón de asentamiento español (Enríquez, 2017: 36); ya que como es sabido, en las crónicas de los frailes, Ixtlahuaca no se encontraba reconocido como una población durante la época prehispánica, siendo únicamente identificadas como parcialidades indígenas en esa época, dos barrios que durante los años 1548-1550 estaban sujetos al pueblo de Ixtlahuaca, Tochcalco y Toxico (García, 2013:187).



Imagen 2: AGN, mapas, planos e ilustraciones, vol.280, 1793

En segunda instancia, en los estudios que han analizado los antecedentes de Ixtlahuaca, como un pueblo colonial, podemos observar que la relevancia política-económica de este territorio tuvo su origen con los efectos de las medidas españolas, como se determinó en la utilidad que estos imprimieron, al territorio del valle de Toluca e Ixtlahuaca, para destinarlo sobre todo a la ganadería y a la agricultura comercial (Castro, 1999:144); con el avance del programa de conquista en estos territorios, el trazo de caminos coloniales fue primordial para el establecimiento de nuevas poblaciones, pues para 1531 se habían suscitado cambios significativos en cuanto a la apertura de vías que conectarán con las recién creadas villas de españoles en el valle de Toluca (Velasco, 2005:177). Se debe agregar que, acorde a las circunstancias del patrón de asentamiento europeo, la conformación territorial de la cabecera de Ixtlahuaca se conformó en un primer momento como un mesón, por estar ubicado exactamente en el punto central del valle Ixtlahuaca-Atacomulco, en un sentido estricto, este lugar no albergó población indígena significativa, antes de la llegada de los españoles en las riveras del río Lerma; lo cual permitió consolidarse como centro secundario durante la segunda mitad del siglo XVI, respecto de Toluca, en la que la población indígena fue canalizada en un primer momento, para el trabajo de las recién creadas estancias ganaderas españolas (Velasco, 2005:175).



Imagen 3: Evolución del comercio. Véase en: <https://sites.google.com/site/explorandolaculturala-llegada-de-los-espanoles>

Así mismo, esta característica de zona de paso hacia puntos económicos de importancia, dotó de una relevancia comercial significativa a Ixtlahuaca, en primer lugar, por la apertura de la ruta comercial que conectaba hacia las minas de Tlalpujahua; formando así, una anexión con el camino que conducía a la ciudad de Valladolid en la parte poniente, y de regreso, hacia la parte sudoriental, en dirección a la ciudad de México, como punto intermedio, atravesando los parajes de Ixtlahuaca y Toluca (Velasco, 2005:179). En segundo lugar, con la introducción de la agricultura y la ganadería europeas en esta zona, se amplió el trazo de nuevos caminos que permitieron mejorar la viabilidad del suministro de cerdos, maíz y trigo provenientes de Toluca, Calpulalpan, Tepeaca, Ixtlahuaca y Metepec, mismos que conectaban comercialmente con la Ciudad de México, desde los valles de Toluca e Ixtlahuaca (Velasco, 2005: 181).

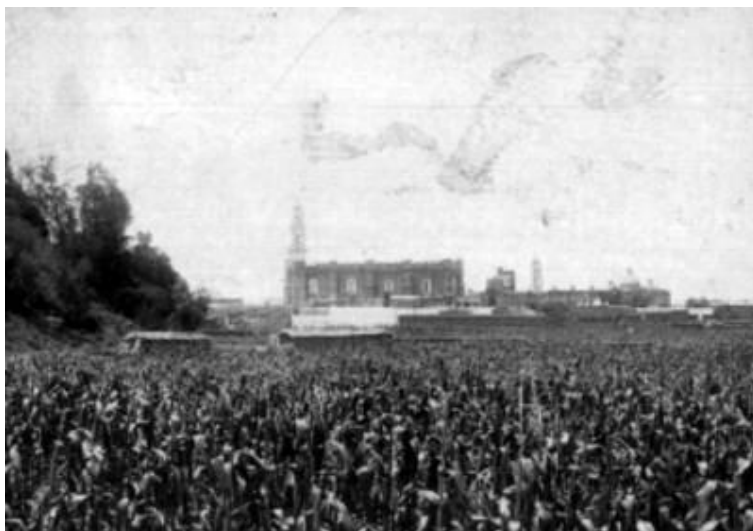


Imagen 4: Sembradíos de maíz y al fondo la iglesia de Tepeaca, fototeca nacional INAH

Teniendo en cuenta que, el factor económico demandó a la población española, habitar el territorio donde se pobló la cabecera de Ixtlahuaca, con la intención de llevar a cabo sus actividades comerciales en este punto;

aunado a esto, la ocupación poblacional hacia la periferia , como efecto de la concesión de estancias ganaderas y agrícolas, permitió la transición de un mesón aparentemente rentero a consolidarse como sede de cabecera de doctrina, de corregimiento y de Alcaldía Mayor (Velasco, 2005:200-201). El establecimiento de las instituciones políticas españolas en este lugar, impulsaron un reconocimiento político significativo en esta zona, pues localidades que habían sido estratégicas en la época prehispánica, habían adquirido un papel secundario en este nuevo orden social, como fue el caso de Jocotitlán, Jiquipilco y Atlacomulco, que ahora se encontraban subordinados a la cabecera política de Ixtlahuaca (Castro, 1999: 143).

En lo que toca a la representación política y social que adquirió este pueblo, como centro del control de la administración pública colonial, esta característica permitió a este punto, erigirse como centro de una ciudad novohispana a partir del año de 1550, por albergar un templo, casa habitación para funcionarios del gobierno, mercado, un clérigo y la nobleza indígena con su servidumbre (Velasco, 2005: 208). Por otro lado, la cabecera de Ixtlahuaca por ser la sede del establecimiento del gobierno español, se le reconoció su posición estratégica, durante la aplicación de las políticas de poblamiento de la población mazahua a finales del siglo XVI, quedando así organizado este orden territorial a partir de la ubicación de esta cabecera (Enríquez, 2018: 37).

Ahora bien, en el trascurso del siglo XVII el sistema económico colonial seguía permitiendo al pueblo de Ixtlahuaca, consolidarse como un centro económico importante, para el intercambio comercial hacia ciudades coloniales que habían adquirido gran relevancia en estos años, como fue Michoacán, Querétaro, Jilotepec y Toluca; por otra parte, en un antecedente del siglo XVIII se alcanza a visualizar que esta población había adquirido una importancia comercial a nivel regional, a comparación de otros poblados circunvecinos, como se puede observar, en esta cabecera funcionaron diferentes establecimientos comerciales entre pulperías¹ y tendajones², los cuales para el año de 1795, como testimonio de los antecedentes a las mejoras del retablo mayor de la iglesia de Ixtlahuaca, costeados únicamente por los comerciantes de esta villa; logramos identificar a 23 dueños de establecimientos comerciales en este lugar, lo que nos demuestra ser un número excesivo para una función comercial a nivel local³.



Imagen 5: Comerciantes. Colección Digital Fototeca Nacional INAH.

¹ Tienda en la que se vendían distintos productos, especialmente todo lo necesario para el alimento del público y su preparación, como leña, carbón, aceite, vinagre y además cosas de poco valor (Santos, 2009, No. 40: 149).

² Comercio pequeño que se caracterizó por ser una tienda de carácter mestizo (Santos, 149).

³ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Indiferente Virreinal, Vol. 591, Exp. 26, fs. 17-18v, "Informe requerido por el señor fiscal de lo civil, sobre la noticia de los gastos, acerca de la reparación de la iglesia de Ixtlahuaca, 1795"

Habría que decir también, ahora para el caso del comercio ambulante practicado en esta cabecera, entre las fuentes documentales de inicios de siglo XIX, encontramos un antecedente sobre el funcionamiento de esta actividad económica, con el proceso de la jura de la constitución de Cádiz en esta población, pues durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 1812, como resultado del acto protocolario de esa medida política, este documento nos alude que se procedió a la realización de ese procedimiento el día 9 de noviembre, por ser día lunes y encontrarse toda la gente reunida en el tianguis, circunstancia idónea para hacer saber a la mayor parte de la población, sobre las disposiciones mencionadas al respecto⁴. Por otro lado, cuando esta villa se encontraba en el proceso de transición política, para convertirse en un Ayuntamiento Constitucional, una noticia emitida por el Intendente de México de fecha 24 de junio de 1820, nos detalla que la publicación del bando de 14 de junio, fue publicada de forma ordinaria el lunes 26 de junio por ser día de tianguis en esta cabecera, con la intención de aprovechar la reunión de las personas en ese lugar⁵.



Imagen 6: Comerciantes vendiendo fruta en la calle, Colección Digital fototeca Nacional INAH.

Ixtlahuaca como centro político-económico durante el México Independiente

Después de culminado el proceso de la independencia nacional, la organización política y territorial de la naciente República Mexicana adquirió un nuevo esquema de representación política y jurídica, ahora expresada bajo un esquema federal, vía política que no fue fácil establecer por la insistente demanda de autonomía de parte de las provincias que hicieron imprescindible el establecimiento de este sistema (Macune, 1976: 216). Lo dicho hasta aquí supone que, en el ámbito de la administración territorial de los recién creados Estados de la federación, específicamente el Estado de México, la administración pública estuvo regulada de forma vertical, por una cúpula

⁴ AGN, Indiferente Virreinal, Vol. 4263, Exp. 5, fs. 2, “Aviso al cura interino de la Villa de San Francisco Ixtlahuaca, de no haber recibido la superior orden para realizar la misa de la jura de la constitución de la monarquía, 1812”.

⁵ AGN, Indiferente Virreinal, caja 4553, Exp. 1, fs. 1-1v, “Noticia relativa al cumplimiento del bando de 14 de junio, 1820”.

representada por el gobernador y sus secretarios, un cuadro intermedio compuesto por el prefecto y el subprefecto, y un último sector representado por el alcalde y su ayuntamiento (Ramírez, 2018: 154).

Por lo que se refiere al caso de Ixtlahuaca, en relación a este orden político, dejó de reconocerse como subdelegación y se denominó en el año de 1824 como subprefectura⁶, los ayuntamientos constitucionales que estuvieron sujetos a su administración durante la época colonial, siguieron perteneciendo a esta entidad regional; quedando integrada la subprefectura de Ixtlahuaca por ocho municipalidades que fueron: Ixtlahuaca, San Felipe del Obraje, Temoaya, Jiquipilco, Jocotitlán, Temascalcingo, Atlacomulco y el Oro (Ramírez: 157-158). En el tenor de esta organización político-territorial, las municipalidades estuvieron constituidas al interior por pueblos, haciendas, ranchos y rancherías sujetas; representando de manera estadística para los años 1800-1850, el 31.53% de la expresión territorial de la Prefectura de Toluca, integrando a esta ocho municipalidades, 64 pueblos, 55 haciendas, 14 barrios y 68 ranchos y rancherías (Ramírez: 158). Por otro lado, la municipalidad de Ixtlahuaca en lo que se refiere a su organización social, estuvo constituida por una cabecera, dos barrios que fueron: barrio de Cabecera y barrio de Santo Domingo, 12 pueblos entre los que destacan: los Baños, San Bartolo, San Mateo, Santa María del Llano, Santo Domingo, San Andrés, San Jerónimo, San Idelfonso, San Juan de la Manzanas, San Lorenzo Toxico, Santa Ana y San Miguel; al igual 11 haciendas como: Cachí, Huereje, Santa María Trojes, la Ventilla, Bonixí, Boxípe, del Río, Enyege, Cañitza, San José Maro y Toxico y 4 ranchos que fueron: San Mateo, los Perales, Quince y San Francisco (Juárez y Canales, 2018: 124-127).

En lo que toca a la infraestructura económica de este distrito, los caminos seguían siendo vías de intercambio comercial hacia otros puntos, ahora con un nuevo giro político-comercial dentro de esta jurisdicción, pues en el año de 1786, cuando comienza a explotarse el Real de Minas del Oro, el aprovechamiento del usufructo de los metales, pasó a formar parte de la jurisdicción de la Subdelegación de Ixtlahuaca, quien se hizo cargo del cobro de los derechos de aprovechamiento de este ingenio minero (Meléndez, 2013: 83). Con respecto al México independiente, durante sus primeros años de vida, requirió de la recaudación de ingresos públicos, que se fundaron en el cobro estatal de diversos impuestos y monopolios ya existentes desde la época colonial, tales como el pulque, las alcabalas, el azogue y los salarios de los puestos eclesiásticos vacantes; mismos que se esperaba que se cubrieran de los gastos internos de cada estado (Macune, 1976:225), causa que permitió a la Subprefectura de Ixtlahuaca seguir administrando el impuesto del azogue en esa zona, para el pago de la contribución federal hasta los primeros años del siglo XX⁷.

Así mismo el traslado de la capital del Estado a la ciudad de Toluca, para 1830, representó una conexión estrecha con la subprefectura de Ixtlahuaca y otros puntos que conectaban con esta capital hacia la parte norte, circunstancia que permitió el tráfico de mercancías hacia esta capital, en especial para el traspaso de carnes y granos como cebada, maíz y trigo; proceso que consolidó a esta dinámica comercial, detonar en el año de 1884, el desarrollo económico dentro de la municipalidad de Ixtlahuaca, con el auge de 7 haciendas que fueron : Bonixí, Huerejé, Sebué, San José, San Antonio, Enyege y Maro, y nueve ranchos que se denominaron: San Francisco, Trojes, Sila, Ladera, Huereje, San Mateo, Boxípe, Perales y Entzi (Fabián y López, 2018: 195).

⁶ Entiéndase como la institución intermedia de gobierno, entre el ayuntamiento y el gobernador, la cual se encargó de limitar la autonomía de los municipios, administrando la impartición de justicia, guerra, la fiscalización de la hacienda municipal y la intervención en las elecciones anuales de ayuntamiento (Ramírez: 154).

⁷ Archivo Histórico Municipal de Ixtlahuaca (en adelante AHMI), Presidencia Vol. 1, Exp. 6, Foja 8-10, "Informe estadístico referente al informe de producción de la hacienda minera en el mineral del Oro, 1898 "



Imagen 7: portal de los venados, colección fotográfica de Don Antonio Vieyra

Con respecto a la modernidad que se estableció durante la dictadura porfiriana, como factor de la invención de grandes avances tecnológicos producto de la influencia de la primer revolución industrial, mismos que dimensionaron la introducción dentro de la realidad mexicana, de las primeras líneas telefónicas y la implementación de la maquina de vapor; la cual a nivel local desató cambios sociales significativos en la conexión con nuevos puntos comerciales, como se suscitó en el trazo de la vía férrea dentro del distrito de Ixtlahuaca, misma que respondía a la necesidad comercial de introducir insumos agrícolas y ganaderos a la Ciudad de México, Toluca y Acámbaro, beneficiándose en una primera instancia del trazo del camino real y a través de las estaciones del ferrocarril de Ixtlahuaca, Escape de Tepetitlán y Flor de María (Fabián y López, 2018: 196)⁸.

⁸ En cuanto al trazo de la vía férrea que atravesaba la municipalidad de Ixtlahuaca, se sabe que ocupaba el trazo de 26 kilómetros, entrando por la parte sureste por la Hacienda del Rio y salía por el noroeste por el puente de los ratones (López y Fabián: 196).



Imagen 8: mapa de la ruta Ixtlahuaca, Mañi y Nijini, mapoteca Manuel Orozco y Berra

Con todos estos elementos económicos descritos podemos argumentar que las circunstancias seguían siendo idóneas para el funcionamiento del tianguis en Ixtlahuaca, elemento que se alcanza vislumbrar de manera concreta, desde la función fiscal que ejercía el municipio, como parte de sus atribuciones que el decreto 9 de febrero de 1825, le otorgaba para el manejo de su hacienda pública⁹; como se demuestra durante el ejercicio fiscal del año de 1826, pues dentro del libro de cargo y data que realizó el tesorero Don Francisco Maldonado, acotaba el que el arbitrio del cobro de piso plaza, había arrojado una entrada monetaria para sustento de los gastos de este Ayuntamiento, un total de 97 pesos, 154 reales, 57 granos¹⁰. Esta parte parece confirmar, en primer lugar, que el ejercicio de esta actividad económica ya formaba parte de la vida cotidiana de los ixtlahuacenses de ese año, por estar reconocida por el ayuntamiento como una fuente de ingreso dentro de sus finanzas públicas, y segundo, las cifra anual que arrojó este arbitrio a la hacienda municipal, nos demuestra que este ejercicio tenía una influencia comercial de carácter local, pues las arcas municipales durante ese año habían recabado un total de 1232 pesos 0 reales 9 granos, lo cual en una comparativa no representa ni el 10 % de las entradas monetarias a esta corporación¹¹.

Por lo que se refiere a la distinción de Ixtlahuaca como ciudad decimonónica, esta posición estratégica permitía que entre su cabecera habitara gente de distintas clases sociales, lo cual hacía posible un esquema variado de productos que se comerciaban tanto en el tianguis, como en los establecimientos comerciales de esta cabecera, como se ilustra en uno de los pasajes de la vida cotidiana en esa época: El mercado diario o tianguis de las ciudades

⁹ Téngase en cuenta que durante los primeros años del régimen federal, los ayuntamientos fundamentaron las bases de sus recursos monetarios, a través de dos fuentes de ingreso que fueron heredadas de la tradición colonial, que eran los propios (exacción fiscal producto del usufructo de los terrenos que formaban parte del fondo legal del pueblo) y los arbitrios (impuesto determinado con base a las necesidades económicas de cada pueblo, como lo fueron cobro piso plaza, alcabalas, pilones y fiel contraste) (Ramírez, 1997: 36).

¹⁰ AHMI, Tesorería, Vol. 1, Exp. 4, fs. 1-33, "Cuaderno de cargo y data perteneciente a los fondos de la tesorería municipal de Ixtlahuaca, 1826".

¹¹ AHMI, Tesorería, Vol. 1, Exp. 4, f. 33, "Cuaderno de cargo y data perteneciente a los fondos de la tesorería municipal de Ixtlahuaca, 1826".

(o semanal en los pueblos) era el lugar donde se encontraba el maíz, frijol, chile, cacao, jitomate, arroz, plátanos, papas y cítricos que el bolsillo pudiera adquirir; en la carnicería, según los días de matanza, había carneros y reses, puercos y resultante manteca (Staples, 2010:135). Así mismo, si las personas tenían gustos finos o recursos económicos abundantes, las tiendas de productos ultramarinos ofrecían almendras, aceitunas, ciruelas pasas y aceite de oliva, entre otros insumos para la elaboración de platillos bien elaborados (Staples: 136).

Simultáneamente para inicios del siglo XX, encontramos un antecedente de una organización mejor definida del tianguis de Ixtlahuaca, y que de una forma retrospectiva llama la atención, porque se menciona desde el inicio de este documento, “que desde tiempo inmemorial el tianguis de este lugar se encontraba ubicado en la plaza mayor de esta población”, esta aseveración permite entender de forma concreta, la tradición cultural que esta actividad económica representaba para los pobladores de Ixtlahuaca durante los últimos años del siglo XIX; de igual manera, es preciso puntualizar en la problemática de este documento, pues en el tenor de la ubicación inmemorial donde se desarrollaba el tianguis, es como surge la inconformidad de los comerciantes hacia las autoridades municipales, por su reubicación hacia la plazuela (donde hoy en día se encuentra la plaza Juárez), a efectos de la construcción de un jardín en la plaza principal¹²

En consecuencia con este breve esbozo se puede argüir, que durante los años de la época revolucionaria, cuando Ixtlahuaca pierde su relevancia como distrito político, esta coyuntura arrastró cambios significativos en la estructura político-económica y social de esta entidad, en primer término, ya no ocupó el papel estratégico que desempeñaba como pequeña capital del distrito, lo que ocasionó en cierta medida, que la población ya no se desplazara a realizar tramites burocráticos a este punto, y segundo, desde otra perspectiva permitió una evolución cultural de este tianguis, ya que de forma gradual mermó la influencia social que habían tenido las tiendas comerciales, ubicadas en esta cabecera; y creció la influencia del tianguis, como punto de reunión con otros poblados de esta región, un ejemplo concreto, es lo que representa de manera social y cultural en nuestros días: *“el tianguis no es un simple lugar comercial, sino un espacio cultural y social, donde se interactúa y se comparten nuevas experiencias, el tianguis es el contexto perfecto para interactuar con otras personas o iniciar nuevas amistades y ofrece la posibilidad de romper la rutina, de disfrutar una comida poco usual en el hogar. Un espacio para charlar y “conocer las noticias más recientes”, de recordar viejas vivencias, mientras se pide otro taco o gordita para agarrar fuerzas y continuar con las compras y las ventas”* (Pichardo, 2013:96).

¹² AHMI, Temas de Consulta, Vol. 1, Exp. 65, f.1, “Relativo a la petición de los comerciantes del tianguis de Ixtlahuaca, para su reubicación en la plaza principal de esta población, 1901”

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Indiferente virreinal

Archivo Histórico Municipal de Ixtlahuaca (AHMI), Ramo Presidencia, Tesorería y Temas de Consulta

Fuentes bibliográficas

Charles W. Macune, jr. (1976) "Conflictos entre el Gobierno Nacional y el Estado de México- 1823-1835 México, colegio de México, vol.26, pp.217-232.

Enríquez Sánchez, Antonio de Jesús. (2018), "Las congregaciones de indios en Ixtlahuaca, siglos XVI – XVII, ¡Éxito o fracaso de una disposición colonial!, en *Ixtlahuaca Cuadernos Municipales*, número 26, el Colegio Mexiquense A.C, Toluca, Pp.25-76.

Fabian Abraham y López Sergio (2018), "La hacienda de Enyege. Una parte de su historia", en *Ixtlahuaca Cuadernos Municipales*, número 26, el Colegio Mexiquense A.C, Toluca, Pp.181-218.

García Castro, Rene (1999), *Indios, territorio y poder en la provincia Matlatzinca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XVI-XVII*, México, INAH-El colegio mexiquense-CIESAS, pp. 495.

García Castro, René. (2013), *Suma de visitas de los pueblos de la Nueva España. 1548-1550*. Universidad Autónoma del Estado de México- El Colegio Mexiquense A.C., Toluca, Pp. 572.

Juárez Ana Bertha y Canales Pedro (2018), "Enfermedad, muerte ¿y hambre? en Ixtlahuaca durante la guerra de Independencia. Tifo epidémico en 1813, tifo endémico 1807-1809", en *Ixtlahuaca Cuadernos Municipales*, número 26, el Colegio Mexiquense A.C, Toluca, Pp.99-152.

Meléndez, Crespo Ana, (2013), *Real de Minas el Oro, la ciudad deseada en el plano de Manuel Agustín Mascaró, 1786-1803*, Fondo Editorial del Estado de México, pp. 219.

Pichardo Raymundo, Maura Olivia (2013), "Cotidianidad", en *Reflejos. Cosmovisión de los grupos originarios en el Estado de México en el siglo XXI*, Universidad Autónoma del Estado de México-Fondo Editorial del Estado de México, México, Pp.160.

Ramírez González, Alberto (1997). *Poder distrital y control político en el Estado de México. Durante el siglo XIX Y principios del siglo XX*, tesis de maestría, el Colegio Mexiquense A.C, Toluca, Pp.172.

Ramírez González, Alberto (2018), "La subprefectura de Ixtlahuaca durante la guerra de Reforma. El control municipal en el partido", en *Ixtlahuaca Cuadernos Municipales*, número 26, el Colegio Mexiquense A.C, Toluca, Pp.153-180.

Santos Medina, Mayra (2009). "La ordenanza de las pulperías en el año de 1804", en *Revista de Estudios de Historia Novohispana*, No. 40, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 149-163.

Staples Anne (2010), "El siglo XIX", en *Historia mínima de la vida cotidiana en México*, México, el Colegio de México, Pp. 119-172.

Velasco Godoy, María de los Ángeles. (2005) *La historia de un cambio en el valle de Ixtlahuaca. La formación de un pueblo colonial*, México, Universidad Autónoma del Estado de México.

DIRECTORIO

D.C.E Juan Luis Solalinde Trejo
Presidente Municipal Constitucional.
M. en D. María Guadalupe Sabino Beraza
Síndica Municipal.
Prof. José Luis Téllez González
Primer Regidor.
Rosalía López Pérez
Segunda Regidora
C. Bulmaro Matías Ortega
Tercer Regidor
Lic. Yesenia Álvarez Rojas
Cuarta Regidora
C. Adán Hernández Flores
Quinto Regidor
C. María Angélica Serrano Varela
Sexta Regidora
C. Benito de Jesús Hernández
Séptimo Regidor
Lic. Marco Antonio Flores Reyes
Octavo Regidor
C. Hermilo de Jesús Medina
Noveno Regidor
Lic. Alma Suarez Aviles
Decima Regidora
Profr. Marco Antonio López Rodríguez
Director de Educación y Cultura